Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1828
QUILLON, 25 MAY 2017

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado **"Programa Patrimonio Cultural"**
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30 de Noviembre de 2016, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2017
3. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de mayo de 2013, Señor Alcalde delega facultades en el Administrador Municipal, o a quien subrogue.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

.

D E C R E T O:

1. APRUEBASE el Programa de la actividad Municipal denominada "**Programa Patrimonio Cultural** "a realizarse en la comuna de Quillón, el día domingo 28 de Mayo 2017.

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio no puede exceder el monto de **$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)** que serán imputados a la cuenta 2212003 "Gastos de Representación"; del Presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

RVO/ffng.-
Distribución
- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU